EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO:	***CM-DG-DAF-0003-2024***
OBJETO:	***INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA CINCO (5) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PUERTO BOYACÁ, TUNJA, IPIALES Y KENNEDY)***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**3**	**PROPONENTE:**	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

	CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	¿CERTIFICACIÓN SUBSANADA?	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE
SE OCULTA HASTA QUE SEA EVALUACIÓN DEFINITIVA	1	NO CUMPLE	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA MONGUA — BOYACA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN"	PN DIRAF No. 06-3-10082-15	92.33 SMLMV	SI	68.50
	2	NO CUMPLE	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción y dotación de la estación de policía Zapayan en el departamento de Magdalena, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas y contra incendios interior y exterior, diseño redes eléctricas de media y baja tencion interior y exterior y manejo ambiental, trámite de licencias y permisos y demas actividades para su ejecución	PN DIRAF No. 06-3- 10101-15	102.64 SMLMV	SI	
	3	CUMPLE	Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Contable y Ambiental para los estudios y diseños de los proyectos de Infraestructura Física para la Policía Nacional y Centros Administrativos Municipales cofinanciados entre el Ministerio del Interior y Entidades Públicas.	M-945 DE 2017	672.72 SMLMV	NO	
	4	NO PRESENTA	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
	5	0.00 SMLMV	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
	6	0.00 SMLMV	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
	7	0.00 SMLMV	-	-	0.00 SMLMV	NO APLICA	
			Promedio de los contratos válidos aportados		**672.72 SMLMV**		

CRITERIOS PONDERABLES DE LOS PROFESIONALES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Experiencia específica acreditada en dirección o gerencia o coordinación en al menos dos (2) proyectos de interventorías a estudios y diseños de edificaciones que correspondan al grupo de ocupación institucional, de acuerdo con lo definido en la nsr- 10 título k (o la que modifique, adicione o sustituya).	SI	✔	Experiencia Director	57	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Experiencia específica acreditada como especialista estructural en al menos dos (2) proyectos de interventorías a estudios y diseños de edificaciones que correspondan al grupo de ocupación institucional, de acuerdo con lo definido en la nsr-10 título k (o la que modifique, adicione o sustituya).	NO	✖	Experiencia Estructural	33	0
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ESPECIALISTA BIM Experiencia específica acreditada como coordinador BIM en al menos dos (2) proyectos de interventorías a estudios y diseños de edificaciones que correspondan al grupo de ocupación institucional, de acuerdo con lo definido en la nsr- 10 título k (o la que modifique, adicione o sustituya).	NO	✖	Experiencia Coord BIM	8	0

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Criterios diferenciales ponderables para mipymes		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI ACREDITA	✔	RUP IA 30.01.25	Página 3 de 120	0.25

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

SOLO ES UNO DE LOS DOS	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral	SI	✔	Certificado de existencia y representacion legal IA 30.1.25	Página 4 de 6	10
A	A.Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.	NO APLICA	⬅			
B	B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.	NO APLICA	⬅			
C	C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	SI	✔	Certificado de existencia y representacion legal IA 30.1.25	Página 4 de 6	

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

SOLO ES UNO DE LOS DOS	Componente Nacional en Servicios Extranjeros		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros La Entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a proponentes plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.	NO APLICA	⬅			0

VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Vinculación de trabajadores con discapacidad			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
FORMATO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.		SI	✔	FORMATO _VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD_2	Página 1 de 2	1.00
Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.		SI	✔	FORMATO _VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD_2	Página 2 de 2	
Proponente singular (persona natural o jurídica)		SI	✔	Certificado de existencia y representacion legal IA 30.1.25	Página 4 de 6	
Integrante del Proponente Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad Pen el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.	% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	NO APLICA	⬅			
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	SI	100.00%	SI	✔	RUP IA 30.02.25	Página 1 de 120
-	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	⬅		
-	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	⬅		
-	NO APLICA	0.00%	NO APLICA	⬅		

CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres	INTEGRANTE	CONDICIÓN		NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones		SI ACREDITA	✔	FORMATO ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Página 1 de 4	0.25
¿Formato de Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres o la documentación requerida para acreditar esta condición es objeto de subsanación?		NO	✔			
Tratándose de proponentes plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.						

Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	NO	✔	Consulta de Registros de Obras Inconclusas	0

Reducción de puntaje por registro en obras inconclusas	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	NO	✔	Consulta de Registros de Obras Inconclusas	0
			ASIGNACION PUNTAJE EVALUACION DE LAS OFERTAS BASE:100 PUNTOS	**90.00**

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES				
PROCESO:	***CM-DG-DAF-0003-2024***			
OBJETO:	***INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA CINCO (5) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PUERTO BOYACÁ, TUNJA, IPIALES Y KENNEDY)***			
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**3**	**PROPONENTE:**	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**	
OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	21/2/2025	

SOLICITUD: En el documento de la oferta denominado" Experiencia Director" adjuntados para acreditar la experiencia del director: YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN no se evidencia el porcentaje de dedicación para el cargo respectivo de acuerdo a los mínimos requisitos dados en el numeral 5.4.2.3.1 Documentos soporte válidos para acreditar la experiencia del "personal clave del equipo de trabajo" evaluable: H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo en la experiencia 2 ACLARACIÓN: Se verifica en la página 39 el porcentaje de ocupación dentro del archivo denominado "Experiencia Director", el cual hace parte de la propuesta inicial, por tanto, se determina otorgar los puntos específicos por acreditar la experiencia del director solicitada.

SOLICITUD: En el documento de la oferta denominado" Experiencia Estructural" adjuntados para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del profesional Manuel Antonio Ramírez no se evidencia el porcentaje de dedicación para el cargo respectivo de acuerdo a los mínimos requisitos dados en el numeral 5.4.2.3.1 Documentos soporte válidos para acreditar la experiencia del "personal clave del equipo de trabajo" evaluable: H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo en la experiencia 1. SUBSANACIÓN: No se subsana ni aclara el requerimiento, por tanto, la certificación 1 del profesional especialista en estructuras no se pondera, en la cual se solicitaba para acreditra la experiencia del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del profesional Manuel Antonio Ramírez el porcentaje de dedicación para el cargo respectivo de acuerdo a los mínimos requisitos dados en el numeral 5.4.2.3.1 Documentos soporte válidos para acreditar la experiencia del "personal clave del equipo de trabajo" evaluable: H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo en la experiencia 1

SOLICITUD: En el documento de la oferta denominado" Experiencia Estructural" adjuntados para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del profesional Manuel Antonio Ramírez no se evidencia el porcentaje de dedicación para el cargo respectivo de acuerdo a los mínimos requisitos dados en el numeral 5.4.2.3.1 Documentos soporte válidos para acreditar la experiencia del "personal clave del equipo de trabajo" evaluable: H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo en la experiencia 2. SUBSANACIÓN: No se subsana ni aclara el requerimiento, por tanto, la certificación 2 del profesional especialista en estructuras no se pondera , en la cual se solicitaba para acreditra la experiencia del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del profesional Manuel Antonio Ramírez el porcentaje de dedicación para el cargo respectivo de acuerdo a los mínimos requisitos dados en el numeral 5.4.2.3.1 Documentos soporte válidos para acreditar la experiencia del "personal clave del equipo de trabajo" evaluable: H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo en la experiencia 2

SOLICITUD: Se solicita al proponente Manuel Antonio Ramírez aclarar el alcance, ya que no está suficientemente definido el uso de las edificaciones: "casas de la Hacienda Santa Bárbara de Ministerio de Hacienda y crédito" teniendo en cuenta el criterio de tipo institucional de acuerdo con lo definido en el titulo K de la NSR-10 establecido en los pliegos de condiciones en la certificación 2. SUBSANACIÓN: No se subsana ni aclara el requerimiento, por tanto, la certificación 2 del profesional especialista en estructuras no se pondera , en la cual se solicitaba para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del profesional Manuel Antonio Ramírez el aclarar el alcance, ya que no está suficientemente definido el uso de las edificaciones: "casas de la Hacienda Santa Bárbara de Ministerio de Hacienda y crédito" teniendo en cuenta el criterio de tipo institucional de acuerdo con lo definido en el titulo K de la NSR-10 establecido en los pliegos de condiciones en la certificación 2

SOLICITUD: En el documento de la oferta denominado" Experiencia Coord BIM" adjuntados para acreditar la experiencia como ESPECIALISTA EN BIM del profesional JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO no se evidencia las Principales actividades u obligaciones desarrolladas dentro de la experiencia presentada en la certificación 1. SUBSANACIÓN: No se pondera la experiencia acreditada dentro de la certificación 1 , ya que dentro de los documentos subsanados no hay claridad sobre la actividades u obligaciones especificas desarrolladas por el profesional bajo el cargo de Coordinador Especialista BIM para el objeto del contrato descrito en la certificación 1.

SOLICITUD: En el documento de la oferta denominado" Experiencia Coord BIM" adjuntados para acreditar la experiencia como ESPECIALISTA EN BIM del profesional JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO no se evidencia las Principales actividades u obligaciones desarrolladas dentro de la experiencia presentada en la certificación 2. SUBSANACIÓN: No se pondera la experiencia acreditada dentro de la certificación 2 , ya que dentro de los documentos subsanados no hay claridad sobre la actividades u obligaciones especificas desarrolladas por el profesional bajo el cargo de Coordinador Especialista BIM para el objeto del contrato descrito en la certificación 2

SOLICITUD: Se solicita al proponente JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO aclarar la fecha de iniciación de la ejecución del contrato adjuntado para acreditar experiencia en la certificación 2. SUBSANACIÓN: No se pondera la experiencia acreditada dentro de la certificación 2 , ya que dentro de los documentos subsanados no hay claridad sobre las fecha de iniciación del contrato del profesional bajo el cargo de Coordinador Especialista BIM para el objeto del contrato descrito en la certificación 2, aportando en los documentos originales dos fechas de ingreso siendo estas el 24 de septiembre del 2021 y 23 de febrero del 2021

SOLICITUD: Se solicita al proponente JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO aclarar la fecha de terminación de la ejecución del contrato adjuntado para acreditar experiencia en la certificación 2. SUBSANACIÓN: No se pondera la experiencia acreditada dentro de la certificación 2 , ya que dentro de los documentos subsanados no hay claridad sobre las fecha de finalización del contrato dadas por el profesional bajo el cargo de Coordinador Especialista BIM para el objeto del contrato descrito en la certificación 2, aportando en los documentos originales dos fechas de terminación siendo estas el 15 de abril del 2022 y además se indica un estado de "ejecución" en la misma certificación 2

Dando respuesta a la obsevación del CONSORCIO ARAGÓN en la que dice textualmente: OBSERVACIÓN: "Respecto al diferentes IA ingeniería y Arquitectos de Colombia S.A.S, el profesional Bim JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO acredita tres (3) certificaciones de experiencia especifica que se traslapan entre sí. Adicionalmente, se evidencian las siguientes incongruencias:"
"En los certificados de contratos de orden 2 y 3 indican que los contratos se encuentran en ejecución y Adicionalmente al verificar los contratos en Secop 2 se evidencian que los profesionales aprobados en los contratos son diferentes a los certificados."
Rta/ Una vez realizada la evaluación de los documentos del proponente IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS LOTE 2 Y LOTE 3 correspondientes a la proceso CM-DG-DAF-0003-2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA CINCO (5) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, PUERTO BOYACÁ, TUNJA, IPIALES Y KENNEDY) y teniendo en cuenta los DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL BIM se solicito a JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO los siguientes requerimientos, los cuales se relacionan dentro de su respectiva evaluación de la propuesta y que le acreditan el "NO CUMPLE" para dicho requisito:
1.Aclarar las Principales actividades u obligaciones desarrolladas dentro de la experiencia presentada en la certificación 1
2.Aclarar las Principales actividades u obligaciones desarrolladas dentro de la experiencia presentada en la certificación 2
3.Aclarar la fecha de inicio del certificado adjuntado para acreditar experiencia en la certificación 2
4.Aclarar la fecha de terminación del contrato del certificado adjuntado para acreditar experiencia en la certificación 2
Teniendo en cuenta que una vez surtido el proceso de subsanación y considerando que los documentos no generan claridad en fechas y actividades desarrolladas como COORDINADOR BIM dentro de las certificaciones aportadas, se resuelve no ponderar dichas certificaciones.

EVALUADOR

ING. LICETH RAMÍREZ NAVIA